

## **Principios Generales**

La Junta Directiva y el Personal de Las Bibliotecas del Condado de Scott valoran y promueven un lugar de trabajo que ejemplifique un trato respetuoso hacia los demás. Esto significa que: tratemos a los usuarios y al personal de la biblioteca con respeto, dignidad, y cortesía; proporcionemos un ambiente acogedor para todos los clientes de la biblioteca; y animemos el uso de materiales y servicios bibliotecarios. Los usuarios tienen el derecho de contar con un servicio competente y agradable dentro de un ambiente seguro y tranquilo sin interrupciones por otros usuarios. Los clientes de la biblioteca tienen el derecho de obtener con facilidad los materiales y recursos disponibles, y que dichos materiales estén en buenas condiciones. El personal tiene el derecho de proporcionar asistencia bibliotecaria sin recibir maltratos ni comportamiento amenazador de las personas utilizando la biblioteca o su entorno. Estas declaraciones generales subrayan las medidas más específicas de las Normas de Comportamiento de la Biblioteca. Básicamente, estas declaraciones advierten a los clientes de la biblioteca que actúen de manera respetuosa hacia los demás.

## **Normas de Comportamiento**

- 1) Ningún material de la biblioteca debe estar dañado, desfigurado, mutilado o usado indebidamente. Tampoco se debe sacar de la biblioteca ningún material sin que haya sido pedido prestado apropiadamente. (MN Statute 609.541)
- 2) Todos los materiales prestados de la biblioteca deben devolverse a tiempo y en buenas condiciones.
- 3) Todas las personas deben entregar máquinas o materiales bibliotecarios cuando se lo solicita el personal de la biblioteca.
- 4) Esperamos que los usuarios respeten los derechos de los demás dentro de la biblioteca. Nadie debe causar disturbios que interrumpan los servicios bibliotecarios ni que impidan el uso normal por los demás clientes. Mientras estén dentro de la biblioteca, los clientes deben silenciar su teléfono celular, incluyendo el sonido del busca y altavoz. También deben hablar en voz baja al conversar por teléfono o en persona, y deben mantener breves sus conversaciones.
- 5) Los clientes no deben acosar a otros ni verbal ni físicamente. El acoso se define por: iniciar una conversación no deseada con otro cliente o con el personal; mostrar materiales ofensivos a otros; mirar fijamente o seguir a otra persona con la intención de molestar; comportarse de una manera que lógicamente moleste a los demás.
- 6) Los cuartos de estudio dentro de la biblioteca están designados como zonas de silencio.
- 7) Para su seguridad y bienestar, los niños menores de ocho años de edad deben estar supervisados por un adulto o adolescente responsable mientras estén dentro de la biblioteca.
- 8) Solamente se permite animales de servicio dentro de la biblioteca.
- 9) El uso de cualquier tipo de tabaco está prohibido dentro de la biblioteca.
- 10) Sí se permite el consumo de bebidas (sin alcohol) y comida dentro de la biblioteca. No está permitido consumir cerca de las computadoras u otras máquinas. El alcohol y las drogas ilícitas no están permitidos dentro de la biblioteca ni en propiedades bibliotecarias. Cualquiera que esté bajo la influencia de drogas o alcohol no puede entrar en la biblioteca.

## Los Niños

Los niños son usuarios de la biblioteca también. Se anima a los niños que acudan a los trabajadores bibliotecarios cuando necesitan ayuda, para encontrar información, o para utilizar los servicios bibliotecarios. También se ruega que los niños acudan al personal de la biblioteca cuando se sientan incómodos de cualquier manera por otros clientes, o cuando necesitan ayuda para ponerse en contacto con sus padres/guardianes.

Para su seguridad y bienestar, los niños menores de ocho años de edad deben ser supervisados por un adulto o adolescente responsable mientras estén dentro de la biblioteca. Cuando un niño menor de ocho años de edad esté presente sin supervisión, los padres o guardianes del niño serán contactados para recordarles las normas bibliotecarias. Cuando el padre/guardián no puede venir inmediatamente para recoger al niño, le informarán que el niño puede quedarse una vez, pero la próxima vez llamarán a la policía. En algunos casos se les enviará una carta de aviso a los padres/guardianes.

Los padres/guardianes son responsables por el comportamiento de sus hijos. Si un niño actúa de manera perjudicial/negativa, le recordarán comportarse apropiadamente. Si el niño sigue causando problemas, le pueden exigir que se salga de la biblioteca. Según el criterio de los trabajadores bibliotecarios, le notificarán al padre/guardián y le rogarán que retire de inmediata al niño. En algunos casos le enviarán una carta de aviso al padre/guardián en la cual le informarán que el comportamiento perjudicial/negativo del niño puede resultar en la suspensión de sus privilegios bibliotecarios.